



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. PERSONAL

OSORNO, 02 de Febrero del 2016.-

**MAT.: AMPLIACION JORNADA ATENCION DE PUBLICO
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y DEPTO. TESORERIA MUNICIPAL**

DECRETO MUNICIPAL N° 2.017/2016

VISTOS:

El Decreto Municipal N° 1.261 del 25 de Enero del 2016 que Amplia jornada de atención de público para el Departamento de Rentas y Tesorería, por vencimiento de pago de patentes municipales, a contar del 25 de Enero al 31 de Enero del 2016;

El correo electrónico del 01 de Febrero del 2016 de la Jefe del Departamento de Rentas informando que jornada se amplió hasta el 01 de Febrero del 2016;

Lo dispuesto en la Ley N°18.883 para funcionarios municipales; y en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

MODIFICA DECRETO MUNICIPAL N° 1.261 DEL 25 DE ENERO DEL 2016 que amplia jornada de atención de público del Departamento de Rentas y Departamento de Tesorería Municipal, a contar del 25 de Enero del 2016 al 30 de Enero del 2016 con motivo del vencimiento de pago de Patentes Comerciales, en el sentido que se amplia hasta el 01 de Febrero del 2016, quedando como sigue:

MUNICIPALIDAD	
FECHAS	HORARIOS
25 al 29 de Enero del 2016	15:00 a 17:00 horas
30 de Enero del 2016	10:00 a 14:00 horas
01 de Febrero del 2016	15:00 a 17:00 horas

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



RAUL H. SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JABV/RHSE/AICN/SXBC.

Distribución:

- Departamento de Rentas
- Departamento de Tesorería
- Director Administración y Finanzas
- Oficina de Comunicaciones
- Mayordomo ECO
- Servicio de Guardias
- Transparencia
- Depto. Personal



JAIMÉ A. BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO



607681